



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

RESULTADOS DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2022



La Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión) emitió su Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022 conforme a lo dispuesto por el artículo 28, párrafo vigésimo, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución o CPEUM), y con los artículos 12, fracción XXV y 49 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE o Ley).

Conforme al artículo 49, párrafo segundo, fracción II de la LFCE, la Comisión reportó trimestralmente en sus informes de actividades, su desempeño en relación con sus objetivos y metas, incluyendo una explicación de la forma en que los datos presentados son verificados y validados, estudios independientes que evalúen su desempeño y el avance en el cumplimiento de su PAT.

La Cofece presenta este documento para facilitar a la sociedad mexicana la consulta de los resultados de las acciones realizadas durante el ejercicio fiscal 2022.

Contenido

Siglas y acrónimos	4
Organigrama	5
Presentación	6
Planeación estratégica 2022-2025	7
Resultados del PAT 2022	8
<i>Objetivo I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre competencia</i>	9
<i>Objetivo II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados</i>	10
<i>Objetivo III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica</i>	12
<i>Objetivo IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales</i>	14
Directorio	17

Siglas y acrónimos

Cofece o Comisión, Comisión Federal de Competencia Económica

CPEUM, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF, Diario Oficial de la Federación

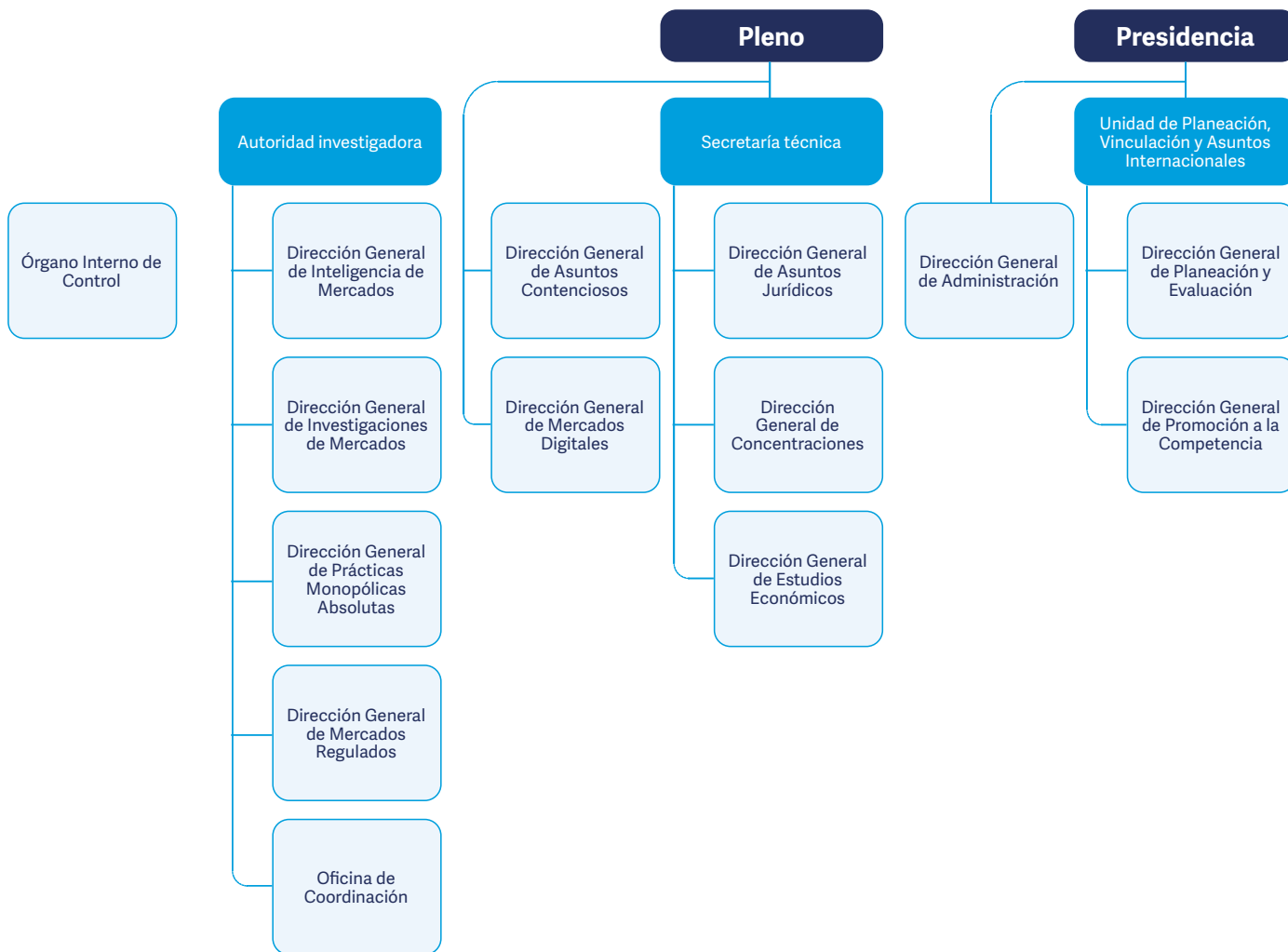
Estatuto, Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica

LFCE o Ley, Ley Federal de Competencia Económica

PAT, Programa Anual de Trabajo

Organigrama

La última reforma al Estatuto Orgánico de la Comisión (Estatuto) se publicó el 24 de mayo de 2021 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). El Estatuto establece la estructura y bases de operación de la Cofece.



Presentación

Con el objetivo de priorizar sus acciones y orientar la toma de decisiones, la Cofece cuenta con un modelo de planeación estratégica institucional que considera dos horizontes: uno de corto plazo y otro de largo plazo. Ambos permiten a la Comisión focalizar sus esfuerzos hacia el logro de mejores resultados en el cumplimiento de su mandato constitucional, al tiempo que fomentan el uso eficiente y transparente de los recursos.

Con respecto a la planeación de largo plazo, la Comisión elabora cada cuatro años su plan estratégico con base en una metodología que recoge las mejores prácticas internacionales y que le permite valorar si, en ese periodo, la estrategia elegida ha sido la más efectiva. Por otro lado, en relación con la planeación de corto plazo, la Cofece elabora programas anuales de trabajo en los que incorpora acciones a realizarse durante un año, con metas claras y específicas, que contribuyen al logro gradual de los objetivos institucionales definidos en su plan estratégico vigente.¹

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20, fracción IX, de la LFCE y 5, fracción XIX, del Estatuto, el Pleno aprobó el PAT 2022 en su tercera sesión ordinaria, celebrada el 20 de enero de 2022. Posteriormente, derivado de la publicación del *Plan Estratégico 2022-2025* el 31 de marzo de 2022, el Pleno aprobó la actualización del PAT 2022 durante su decimosexta sesión ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2022.^{2, 3}

1 Para más información, consultar el Modelo Cofece. Una perspectiva de construcción institucional, el cual se encuentra disponible en: https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2019/11/Modelo-Cofece_web.pdf#pdf

2 El *Plan Estratégico 2022-2025* se encuentra disponible en: https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf

3 El Programa Anual de Trabajo 2022 se encuentra disponible en: <https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/01/PAT2022-1.pdf>

Planeación estratégica 2022-2025

¿Quiénes somos?

La Cofece es un órgano constitucional autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene como mandato constitucional promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Asimismo, la Comisión está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, y la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

Misión	Visión						
Promover y proteger la competencia en beneficio de los consumidores mediante la eficiencia en los mercados.	Ser una autoridad técnica e independiente, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad y referente en las decisiones de política pública del país.						
Objetivos institucionales							
I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia.							
II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.							
III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.							
IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.							
Valores							
Defensa del interés público	Imparcialidad	Independencia	Transparencia	Capacidad técnica			
Sectores prioritarios							
							
Alimentos y bebidas	Transporte y logística	Financieros	Construcción y servicios inmobiliarios	Energético	Salud	Contrataciones públicas	Mercados digitales

Resultados del PAT 2022

El PAT 2022 estuvo integrado por 13 acciones estratégicas que contribuyeron al logro de los objetivos de largo plazo establecidos en el Plan Estratégico 2022-2025. A lo largo del año, los avances de estas acciones se reportaron en los informes trimestrales de actividades de la Comisión.

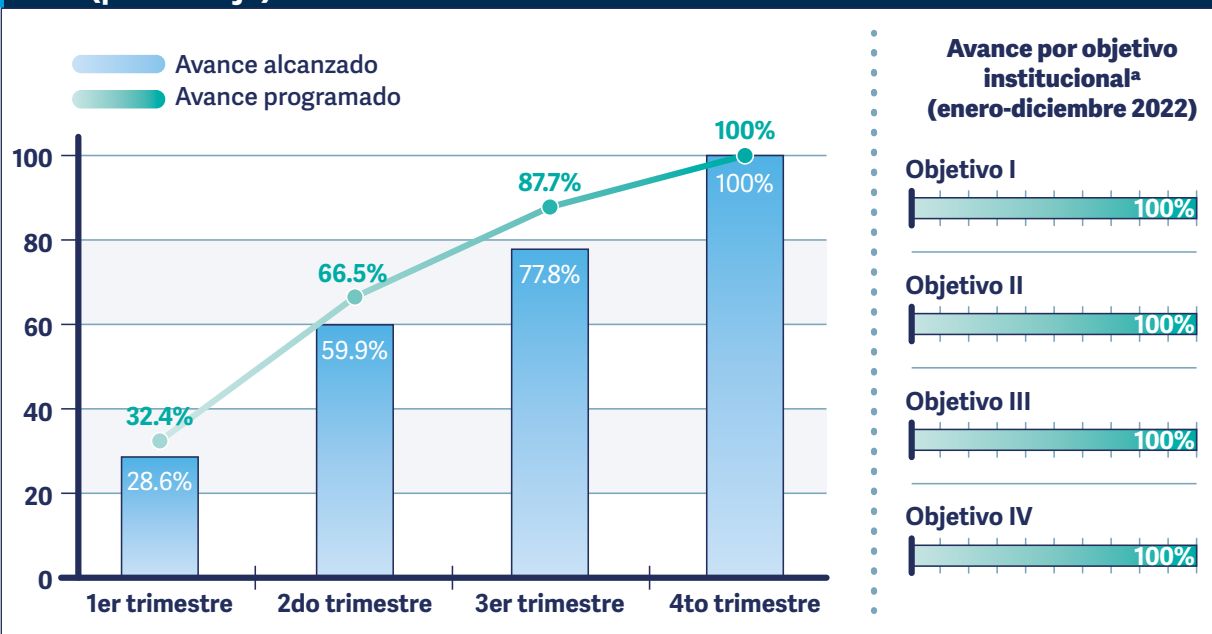
En este documento se presentan los resultados obtenidos al cierre del año para cada una de las acciones establecidas en el PAT 2022, con lo cual la Comisión rinde cuentas a la sociedad sobre su cumplimiento y desempeño. Estos resultados se presentan en cuatro apartados que corresponden a cada uno de los objetivos institucionales de la Cofece para el periodo 2022-2025:

I.	Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia
II.	Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados.
III.	Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica.
IV.	Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales.

Al cierre de 2022, la Cofece concluyó sus 13 acciones estratégicas, lo que representa un cumplimiento de 100% con respecto a lo programado para el año (ver Gráfica I.1).⁴

⁴ El cumplimiento del PAT se calcula con el promedio simple del avance alcanzado en las 13 acciones sobre el promedio simple del avance programado al cierre del periodo.

Gráfica I.1 Avance alcanzado respecto del programado, Programa Anual de Trabajo 2022 (porcentaje). Enero-diciembre 2022.



Fuente: Cofece.

Nota:

a. El avance por objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado dividido por el promedio simple del avance programado de sus acciones estratégicas al cierre del periodo.

Objetivo I. Prevenir y corregir estructuras de mercado que obstaculicen, dañen o impidan la competencia y libre concurrencia

La Comisión estableció su primer objetivo institucional con base en sus atribuciones para prevenir y corregir estructuras que obstaculicen la competencia y la libre concurrencia en los mercados. En este sentido, la Cofece investiga proactivamente y determina la existencia de insumos esenciales y barreras a la competencia; emite declaratorias de condiciones de competencia; analiza concentraciones; y elabora estudios para identificar posibles riesgos a la competencia económica, entre otras actividades.

En 2022, la Cofece definió dos acciones orientadas al logro de su primer objetivo. Al cierre del año, estas acciones registraron un cumplimiento de 100% respecto de la meta anual.⁵ Específicamente, se concluyó la etapa de investigación en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia en el mercado nacional de combustibles para aeronaves.⁶ En específico, la Cofece determinó de manera preliminar la ausencia de

⁵ El cumplimiento de las acciones estratégicas alineadas al primer objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado en sus dos acciones entre el promedio simple del avance programado al cierre del periodo.

⁶ La versión pública del dictamen preliminar del expediente IEBC-002-2019 está disponible en: <https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/DOF-30marzo2022-01.pdf>

condiciones de competencia efectiva en diversos eslabones de la cadena de valor de turbosina debido a la probable existencia de barreras a la competencia que impiden la entrada de nuevos participantes y el crecimiento de las empresas que actualmente operan en el mercado.

Asimismo, se elaboró el estudio sobre las condiciones de competencia en los mercados de producción, distribución y comercialización de carne de res y relacionados, a fin de proponer recomendaciones que conduzcan a mayor competencia en beneficio de los consumidores. (Ver Tabla I.2).

Tabla I.2 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional I. Enero-diciembre 2022.

Acción	Meta 2022	Descripción	Resultados ^a
1.1 Concluir investigaciones en materia de insumos esenciales y barreras a la competencia, o declaratorias de condiciones de competencia	Una investigación concluida (100%)	La investigación concluida corresponde al mercado nacional de combustibles para aeronaves.	100%
1.2 Elaborar un estudio sobre las condiciones de competencia en un mercado específico	Un estudio elaborado (100%)	En 2022 se elaboró un documento sobre las condiciones de competencia en el mercado de producción, distribución y comercialización de carne de res y relacionados.	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.

Objetivo II. Combatir y disuadir las prácticas anticompetitivas que afectan los mercados

El segundo objetivo del *Plan Estratégico 2022-2025* se enfoca en las atribuciones que tiene la Comisión para investigar hechos relacionados con posibles violaciones a la LFCE; llevar a cabo procedimientos seguidos en forma de juicio; verificar el cumplimiento de las resoluciones de Pleno; monitorear los mercados para detectar prácticas anticompetitivas, concentraciones ilícitas y no notificadas; y promover la presentación de denuncias.

En 2022, la Cofece desarrolló tres acciones estratégicas alineadas a su segundo objetivo institucional. Durante este año, se concluyeron cuatro investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas (PMA) en los mercados de: a) procedimientos de adquisición relacionados con la renovación y mantenimiento de tecnología y sistemas utilizados en la infraestructura carretera en el territorio nacional; b) producción, distribución y comercialización de harina de maíz en el territorio nacional; c) integración,

instalación, mantenimiento y comercialización de equipos, accesorios y refacciones para el aprovechamiento de gases industriales en territorio nacional; y d) expendio al público de gasolinas y diésel en estaciones de servicio en territorio nacional.⁷

Por otro lado, la Comisión finalizó dos investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas: la primera, en el mercado de importación, comercialización, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de gas licuado de petróleo en territorio nacional, bienes y servicios relacionados con los mismo; y la segunda, por la posible realización de una concentración ilícita en el mercado de la comercialización y distribución de gasolinas y diésel, así como expendio al público de éstas en estaciones de servicio en territorio nacional.⁸

Además, concluyeron cuatro procedimientos seguidos en forma de juicio y relacionados con los procedimientos especiales en los mercados de: a) autotransporte federal de pasajeros, en la modalidad de autobús integral y/o vagoneta, con origen o destino en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez de la Ciudad de México (AICM); b) distribución no vinculada a ductos de Gas LP a nivel nacional; c) servicio de autotransporte terrestre de pasajeros en las regiones centro, centro-sur, sur-sureste y el estado de Tamaulipas; y d) distribución y comercialización de Gas LP en territorio nacional.⁹

Al cierre de 2022, las tres acciones alineadas al segundo objetivo institucional registraron un cumplimiento de 100% en relación con la meta anual (ver Tabla I.3).¹⁰

7 Las investigaciones en materia de PMA corresponden a los expedientes: a) IO-003-2018 (Tecnologías y sistemas para carreteras); b) IO-004-2018 (Harina de maíz); c) IO-001-2021 (Equipo para gases industriales); y d) DE-009-2019 (Estaciones de servicio en territorio nacional).

8 La investigación sobre Gas LP corresponde al expediente DE-044-2018 y su acumulado. La investigación por la posible realización de una concentración ilícita corresponde al expediente IO-001-2019.

9 Los procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales que concluyeron, corresponden a los expedientes:

a) DC-001-2021 (Condiciones de competencia en el mercado de gas LP), versión pública de la resolución disponible en: <https://www.Cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Declaratorias/V143/0/5826385.pdf>

b) IO-003-2017 (Autotransporte terrestre de pasajeros), versión pública de la resolución disponible en: <https://www.Cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V355/1/5838110.pdf>

c) DE-022-2017 (Mercado de distribución y comercialización de Gas LP en territorio nacional), versión pública de la resolución disponible en: <https://www.Cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V355/2/5853162.pdf>

d) DE-013-2018 (Autotransporte Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México S.A de C.V.), versión pública de la resolución disponible en: <https://www.Cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos Juridicos/V353/0/5685580.pdf>

Además de lo programado en el PAT 2022, se concluyó un procedimiento seguido en forma de juicio adicional, que corresponde al expediente IO-001-2018 (Comercialización de gasolina regular, gasolina premium y diésel), versión pública de la resolución disponible en: <https://www.Cofece.mx/CFCResoluciones/docs/Asuntos%20Juridicos/V355/1/5837996.pdf>

10 El cumplimiento del segundo objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado de sus tres acciones estratégicas sobre el promedio simple del avance programado al cierre del periodo.

Tabla I.3 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional II. Enero-diciembre 2022.

Acción	Meta	Descripción	Resultados ^a
2.1 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas absolutas	4 investigaciones concluidas (100%)	Las investigaciones concluidas corresponden a los mercados de equipo para gases industriales, harina de maíz, estaciones de servicio en territorio nacional y tecnologías y sistemas para carreteras.	100%
2.2 Concluir investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas	2 investigaciones concluidas (100%)	Las investigaciones concluidas corresponden a los mercados de Gas LP y estaciones de servicio en territorio nacional.	100%
2.3 Concluir procedimientos seguidos en forma de juicio y los relacionados con los procedimientos especiales	4 procedimientos concluidos (100%)	Los procedimientos concluidos corresponden a los mercados de autotransporte AICM, gas LP, servicio de autotransporte terrestre de pasajeros regiones centro, centro-sur, sur-sureste y el estado de Tamaulipas, distribución y comercialización de Gas LP en territorio nacional.	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.

Objetivo III. Promover la aplicación de principios de competencia entre los actores públicos y privados a través de difundir activamente los beneficios de la competencia económica

La difusión de los beneficios de la competencia económica entre los diversos actores de la sociedad es fundamental para la Comisión. Por ello, el tercer objetivo institucional está encaminado a la publicación de materiales que promuevan la cultura de la competencia; la emisión de opiniones respecto de marcos normativos; la evaluación del impacto de las resoluciones del Pleno en los mercados; la aplicación de una estrategia de comunicación eficaz y la colaboración con otras instituciones públicas, privadas, academia y actores internacionales.

Durante 2022, la Cofece llevó a cabo cinco acciones estratégicas que contribuyeron a alcanzar su tercer objetivo. Al cierre del año, estas acciones registraron un cumplimiento de 100% en relación con la meta anual (ver Tabla I.4).¹¹

La primera de ellas fue la publicación en la página web de la Comisión del documento *Beneficio Económico de las intervenciones de la Cofece 2021*. Evaluaciones ex ante, el cual presenta los resultados de la evaluación de cinco casos resueltos por el Pleno en 2021.¹² En segundo lugar, se publicó en el mismo medio el documento *¿Qué gana México cuando hay competencia? Beneficio económico de ocho intervenciones de la*

¹¹ El cumplimiento del tercer objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado de sus cinco acciones estratégicas dividido entre el promedio simple del avance programado al cierre del periodo.

¹² El documento *Beneficio Económico de las intervenciones de la Cofece 2021*. Evaluaciones ex ante se encuentra disponible en: https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/06/Beneficio_economico_intervenciones_Cofece_2021.pdf

Cofece, donde son presentados los resultados de las evaluaciones ex post realizadas sobre ocho asuntos en los que intervino la Cofece y su antecesora, la Comisión Federal de Competencia, en distintos mercados.¹³

Adicionalmente, destaca la implementación de la estrategia de comunicación social 2022 que, además de incluir spots de radio y televisión, así como videos en las redes sociales de la Cofece, puso en marcha la estrategia en medios digitales “Con competencia puedes elegir”. Asimismo, durante el año se llevaron a cabo dos webinars, “El futuro de la política de competencia en México” y “Competencia económica: bienestar para las familias”, y la publicación del libro dinámico Las cosas que debes saber sobre competencia económica.^{14,15} Por último, como parte de la misma estrategia, la Comisión trabajó en el análisis del posicionamiento SEO (*Search Engine Optimization*), el cual tuvo como propósito optimizar los motores de búsqueda de los materiales de difusión y documentos que se publican en el sitio web de la Cofece.

Respecto del *Programa estudiantil de verano 2022*, la Comisión recibió a 15 estudiantes de licenciatura, quienes se incorporaron a las actividades diarias de distintos equipos de trabajo, a fin de conocer cómo se aplica la política de competencia en el país. Finalmente, el premio que se impulsó para promover la competencia durante 2022 fue el relativo al concurso de cartel inédito en la categoría E “La competencia en la economía digital” de la 17ª Bienal Internacional de Cartel en México, A.C. Este certamen convoca a jóvenes mexicanos y extranjeros, estudiantes y recién egresados de diseño, fotografía, artes plásticas, comunicación y prácticas afines, a que realicen carteles inéditos que comuniquen cómo ha cambiado la forma en la que ciudadanos y empresas interactúan al momento de comparar opciones para adquirir productos.¹⁶

**Tabla 1.4 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional III
Enero-diciembre 2022**

Acción	Meta	Descripción	Resultados ^a
3.1 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones ex ante de casos resueltos por la Cofece durante 2021	Un documento elaborado (100%)	Se publicó el documento <i>Beneficio Económico de las intervenciones de la Cofece 2021. Evaluaciones ex ante</i> , en el que se cuantifican, en términos monetarios, los beneficios generados por las actuaciones de la Cofece antes de éstas sean internalizadas por el mercado.	100%

13 El documento ¿Qué gana México cuando hay competencia? Beneficio económico de ocho intervenciones de la Cofece, se encuentra disponible en: https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/09/Que_gana_Mexico_cuando_hay_competencia.pdf

14 Los dos webinars pueden consultarse en los siguientes enlaces: <https://www.youtube.com/watch?v=eo2tMfhVPxk&t=5s> y https://www.youtube.com/watch?v=P6VdU01_zSE

15 El libro dinámico se encuentra disponible en: <https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/11/cosas-que-debes-saber-de-competencia.pdf>.

16 Los carteles ganadores se encuentran disponibles en: <https://bienalcartel.org/seleccion-17-bicm-categoria-e/>.

**Tabla I.4 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional III
Enero-diciembre 2022**

Acción	Meta	Descripción	Resultados ^a
3.2 Elaborar un documento que contenga los resultados de las evaluaciones <i>ex post</i> de casos resueltos por la Cofece	Un documento elaborado (100%)	Se publicó el documento <i>¿Qué gana México cuando hay competencia? Beneficio económico de ocho intervenciones de la Cofece</i> donde son presentados los resultados de las evaluaciones <i>ex post</i> realizadas sobre ocho asuntos en los que intervino la Comisión en distintos mercados.	100%
3.3 Implementar la estrategia de comunicación social 2022	Una estrategia implementada (100%)	En 2022 se realizaron actividades para promover y difundir los beneficios de la competencia, a través de una estrategia focalizada a diversos segmentos de la sociedad.	100%
3.4 Implementar el <i>Programa estudiantil de verano 2022</i>	Un programa concluido (100%)	En 2022 concluyó la cuarta edición del Programa a Cofece Estudiantil de Verano, cuyo propósito fue favorecer la formación de personas interesadas y comprometidas con la competencia.	100%
3.5 Impulsar premios para promover la competencia económica	Un premio concluido (100%)	Se llevó a cabo el concurso de cartel inédito en la categoría E "La competencia en la economía digital" de la 17 ^a Bienal Internacional de Cartel en México, A.C.	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.

Objetivo IV. Consolidar un modelo organizacional robusto y de vanguardia que responda de manera efectiva ante las necesidades y los retos institucionales

La aplicación de la política de competencia requiere de una institución sólida y de vanguardia que responda efectivamente a los diversos cambios y retos que se presentan. Por este motivo, la Cofece estableció en su *Plan Estratégico 2022-2025* el cuarto objetivo enfocado en ejercer los recursos financieros de forma eficiente, responsable y transparente; salvaguardar el derecho de acceso a la información; y desarrollar acciones en materia de planeación, evaluación y control interno para fortalecer el enfoque estratégico, entre otras actividades.

Para 2022, la Cofece definió tres acciones orientadas al cumplimiento de su cuarto objetivo institucional. Al cierre del año, estas acciones registraron un cumplimiento de 100% con respecto a la meta anual (ver Tabla I.5).¹⁷

¹⁷ El cumplimiento del cuarto objetivo institucional se calcula con el promedio simple del avance alcanzado de sus tres acciones estratégicas dividido entre el promedio simple del avance programado al cierre del periodo.

Con el fin de dar mayor transparencia al uso de los recursos públicos asignados a la Cofece, se publicaron los informes de auditoría presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2021, los cuales concluyeron con “opinión favorable” por parte del auditor externo. Lo anterior, significa que los estados de información financiera y presupuestal de la Cofece, para el ejercicio fiscal auditado, fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y normativas en materia financiera aplicables vigentes.¹⁸

Respecto del *Plan Estratégico 2022-2025*, éste fue elaborado con base en el Modelo de Planeación Estratégica Institucional de la Cofece, el cual retoma las mejores prácticas internacionales para guiar su actuación por un periodo de cuatro años y cumplir con su mandato constitucional de manera eficaz.¹⁹ En este orden de ideas, la Cofece publicó el *Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025*, que es el conjunto de elementos metodológicos, normativos y operacionales que permiten monitorear y valorar objetivamente el desempeño integral de la Cofece, de manera que se puede cuantificar el avance en el cumplimiento de los objetivos institucionales.²⁰

Tabla 1.5 Seguimiento de las acciones alineadas al objetivo institucional IV Enero-diciembre 2022

Acción	Meta	Descripción	Resultados ^a
4.1 Realizar una auditoría externa presupuestal y financiera del ejercicio fiscal 2021	Un informe de auditoría presupuestal y financiera publicado (100%)	Durante 2022 se realizó la auditoría en materia presupuestal y financiera, en la que se obtuvo un dictamen con “opinión favorable”.	100%
4.2 Elaborar el <i>Plan Estratégico 2022-2025</i>	Un plan estratégico elaborado (100%)	Se elaboró un <i>Plan Estratégico 2022-2025</i> el cual contiene objetivos institucionales, valores y sectores prioritarios de la Cofece para este cuatrienio.	100%
4.3 Elaborar el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025</i>	Un SEDI elaborado (100%)	Se elaboró el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025</i> que contiene los elementos metodológicos, normativos y operacionales que permiten monitorear y valorar objetivamente el desempeño integral de la Cofece.	100%

Fuente: Cofece.

Notas:

a. El porcentaje máximo que se puede obtener es 100%.

18 El informe financiero y de resultados de la auditoría externa del ejercicio fiscal 2021 se encuentra disponible en: https://www.Cofece.mx/Cofece/images/Transparencia/PNT/Fraccion_25/Informe_financiero_resultados_auditoria_externa_2021_Cofece.pdf

19 El Plan Estratégico 2022-2025 se encuentra disponible en: https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/03/PE2022-2025_VF.pdf

20 El Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2022-2025 está disponible en: <https://www.Cofece.mx/wp-content/uploads/2022/06/SEDI-2022-2025-1.pdf>

DIRECTORIO

El Pleno

Brenda Gisela Hernández Ramírez

*Comisionada Presidenta en suplencia por vacancia**

COMISIONADOS

Alejandro Faya Rodríguez

José Eduardo Mendoza Contreras

Ana María Reséndiz Mora

Andrea Marván Saltiel

*En suplencia por vacancia en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Competencia Económica.

Unidades y Direcciones Generales

AUTORIDAD INVESTIGADORA

José Manuel Haro Zepeda

Titular de la Autoridad Investigadora

Bertha Leticia Vega Vázquez

*Directora General de la
Oficina de Coordinación*

Francisco Rodrigo Téllez García

*Dirección General de
Investigaciones de Prácticas
Monopólicas Absolutas*

Sergio Rodríguez García

*Dirección General de
Investigaciones de Mercado*

Juan Francisco Valerio Méndez

*Director General de
Mercados Regulados*

Carlos García Cueva

*Director General de
Inteligencia de Mercados*

SECRETARÍA TÉCNICA

Fidel Gerardo Sierra Aranda

Secretario Técnico

Myrna Mustieles García

*Directora General de
Asuntos Jurídicos*

Juan Manuel Espino Bravo

*Director General de
Estudios Económicos*

José Luis Ambriz Villalpa

*Director General de
Concentraciones*

UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

José Nery Pérez Trujillo

Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales

*Dirección General de
Promoción a la Competencia*

Karen Aguilar Zamora

*Directora General de
Planeación y Evaluación*

*Dirección General de
Comunicación Social*

Erika Alejandra Hernández Martínez

*Directora General de
Asuntos Contenciosos*

Pedro Isaac Alcalá Berhouague

*Director General de
Mercados Digitales*

Mario Alberto Fócil Ortega

*Director General de
Administración*



Comisión
Federal de
Competencia
Económica

Comisión Federal de Competencia Económica
Av. Revolución N°725, Col. Santa María Nonoalco,
Alcadía Benito Juárez, C.P. 03700,
Ciudad de México, México.

cofece.mx |     